

Nombre de la entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS

Sector administrativo: Hacienda y Crédito Público

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2020

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	17068	Certificados de Antecedentes Administrativos de Infractores Aduaneros	Inscrito	Se expide certificado y se envía por vía correo electrónico, correo certificado, correo normal, presencial.	Información sobre certificado de antecedentes aduaneros disponible para consulta.	Desmaterialización certificado, Decreto 2106 de 2019, artículo 19.	Tecnologica	Desmaterialización	02/04/2020	31/12/2020	SGTIT SGFA	
Único	20133	Certificado Sobre Situación Tributaria.	Inscrito	Actualmente el trámite es manual	Trámite totalmente en línea	disminución de tiempo de respuesta y mayor seguridad en el documento	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2019	31/12/2020	SGFI SGTIT	
Único	280	Devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios e impuesto de renta CREE	Inscrito	La devolución o compensación se origina en declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios	Disminución del término para resolver la petición	Devolución automática del saldo a favor previo cumplimiento de los requisitos de ley 2010 de 2019.	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	02/04/2020	31/12/2020	SGRC	
Único	280	Devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios e impuesto de renta CREE	Inscrito	Actualmente la devolución se realiza dentro del término señalado en el Artículo 855 y 860 del Estatuto Tributario (50 días término general y 20 días cuando se presenta garantía)	Devolución automática del saldo a favor previo cumplimiento de los requisitos de ley	Disminución del tiempo de respuesta y seguridad en el documento.	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	30/04/2020	31/12/2021	SGRC SGTIT	
Único	281	Devolución de pagos en exceso y pagos de lo no debido de obligaciones aduaneras	Inscrito	El DAFP recomienda estandarizar este trámite.	Trámite estandarizado	Mejorar la experiencia de usuario	Administrativa	Estandarización de trámites u otros procedimientos administrativos	20/03/2020	31/12/2020	SGRC SGTIT	
Único	283	Exportación	Inscrito	El ingreso temporal de mercancías nacionales para perfeccionamiento pasivo en zona franca requiere que se realice todo el trámite de una exportación y el correspondiente formulario de movimiento de mercancía.	Se eliminará en la normatividad aduanera la obligación de realizar trámite de exportación para mercancía que ingresa a zona franca, como exportación temporal por perfeccionamiento pasivo. Sólo se requerirá formulario de movimiento de mercancía igualando el trámite al de una exportación definitiva a zona franca.	Simplificación y disminución de costos en el trámite	Normativa	Eliminación de documentos	03/02/2020	31/12/2020	SGCE SGTIT	
Único	284	Certificado de acreditación de residencia fiscal en Colombia	Inscrito	Actualmente el trámite es manual	Trámite totalmente en línea	Disminución de tiempo de respuesta y mayor seguridad en el documento.	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2019	30/06/2020	SGFI SGTIT	Los desarrollos tecnológicos requieren pruebas funcionales en veintitrés casos de uso, incluir socialización y capacitación a la ciudadanía y usuarios internos.
Único	307	Devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos de Impuesto sobre las Ventas -IVA	Inscrito	Actualmente la devolución se realiza dentro del término señalado en el artículo 855 y 860 del estatuto tributario (50 días término general y 20 días cuando la solicitud se presenta con garantías)	Devolución automática del saldo a favor en los términos de la Ley 2010	El contribuyente obtendrá devolución en menor tiempo. Aplicación del Decreto que reglamenta las devoluciones automáticas en el impuesto sobre las ventas IVA	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	04/04/2020	31/12/2022	SGTIT SGRC	Ajustes según decreto que reglamenta la devolución automática de saldos a favor
Único	307	Devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos de Impuesto sobre las Ventas -IVA	Inscrito	Actualmente la devolución procede por saldo favor en declaraciones de Impuesto a las Ventas IVA dentro del término señalado en el artículo 855 y 860 del Estatuto Tributario (50 días término general y 20 días cuando la solicitud se presenta con garantía)	Devolución automática de los saldos a favor previo cumplimiento de los requisitos de Ley, aplicando herramientas tecnológicas para su digitalización.	Disminución de términos de respuesta y mayor seguridad en el documento.	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	05/04/2020	31/12/2023	SGRC	
Único	32688	Autorización como Operador Económico Autorizado	Inscrito	Actualmente el INVIMA no participa en la calificación y otorgamiento de beneficios para oea importador.	Se expedirá una Resolución para incorporar al INVIMA como entidad que participa en la calificación y otorgamiento de beneficios para oea importador.	Mejorar la experiencia de usuario	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2019	31/03/2020	DGA	Es una mejora conjunta y el resultado depende de otras entidades nacionales
Único	328	Importación	Inscrito	El trámite se encuentra soportado en plataforma tecnológica y está en permanente mejoramiento continuo.	Facilitar el cumplimiento de los requisitos de los importadores. Aplicación Decreto 2106 de 2019	Mejorar la experiencia de usuario	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	03/02/2020	31/12/2020	SGCE	
Único	329	Devolución de IVA a turistas y visitantes extranjeros no residentes en Colombia	Inscrito	El trámite es totalmente manual. El solicitante debe radicar la solicitud en el puerto o aeropuerto adjuntando fotocopia de documentos y diligenciando manualmente el formulario de solicitud de devolución. Verificación de requisitos en forma manual	Trámite totalmente en línea. Disponibilidad permanente para gestionar la solicitud. Eliminación de documentos físicos. Disminución del tiempo de devolución. Ampliación de la lista de bienes que dan derecho a la devolución	Disminución de tiempo y costos para radicar la solicitud de devolución. Mayor posibilidad de acceder al beneficio. Facilidad para gestionar la solicitud. Uso de medios tecnológicos. Información sobre el trámite.	Tecnologica	Formularios diligenciados en línea	01/02/2019	31/12/2025	SGRC DGJ SGTIT	El desarrollo tecnológico del Servicio Informático de Devoluciones y Compensaciones para implementar la devolución IVA a turistas extranjeros, se encuentra en etapa de desarrollo y se implementará en el término señalado en el decreto que actualmente se encuentra en trámite.
Único	329	Devolución de IVA a turistas y visitantes extranjeros no residentes en Colombia	Inscrito	El trámite es totalmente manual. El solicitante debe radicar la solicitud en el puerto o aeropuerto adjuntando fotocopia de documentos y diligenciando manualmente el formato de solicitud de devolución. Verificación de requisitos en forma manual	Ajustes según decreto que reglamenta la devolución automática de saldos a favor. Trámite totalmente en línea. Disponibilidad permanente para gestionar la solicitud. Eliminación de documentos físicos. Disminución de tiempo de devolución. Ampliación de la lista de bienes que dan derecho a la devolución.	Disminución de tiempo y costos para elaborar la solicitud de devolución. Mayor posibilidad de acceder al beneficio. Facilidad para gestionar la solicitud. uso de medios tecnológicos.	Administrativa	Eliminación de documentos	06/04/2020	31/12/2024	SGRC DGJ	